



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Abogado no recibirá ni un solo euro por el asunto que llevó a la mujer de un amigo

La Audiencia Provincial de Badajoz ha rechazado que una mujer deba abonar a su abogado los casi 3.500 euros **en concepto de honorarios** que reclama, ya que su **asesoramiento y defensa tenía carácter gratuito** a razón de la amistad que tenían el marido de la clienta y el letrado.

La sentencia, **de 12 de mayo de 2022**, advierte que **no existe ni una simple hoja de encargo** o un documento sustitutivo que dejara constancia del arrendamiento de servicios.

### Posiciones de las partes

Por un lado, el abogado alega que fue contratado por la mujer demandada para interponer un recurso de apelación, que prestó adecuadamente sus servicios profesionales y que, a estas alturas, aún se adeudan **3.441,22 euros** en concepto de honorarios devengados e impagados.

Además, como es lógico, el letrado rechaza que las partes hubiesen pactado prestar sus servicios sin contraprestación económica alguna y alerta que la **inexistencia de hoja de encargo** no impide la existencia de una relación contractual.

### La clienta nunca vio recono

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |